

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

BOP-A-2025-389

Anuncio de 06 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por el que se somete al Trámite de Participación Pública del Perímetro de Protección, de la autorización de aprovechamiento del recurso de la sección B) que se cita.

El Delegado Territorial de Córdoba, hace saber:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento General para el Régimen de la Minería, se encuentra sometido al trámite de información pública el Perímetro de Protección, para la autorización de aprovechamiento de recurso de la sección B), de agua mineromedicinal, denominado “Malos Pasos II”, Núm. 151 y ubicado en el término municipal de Villaharta, Córdoba. El perímetro de protección definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89):

VÉRTICE	X (ETRS89)	Y(ETRS89)
1	333050	4221250
2	334750	4221250
3	335150	4220800
4	335100	4220050
5	334600	4219550
6	333250	4220100

- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Córdoba de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Plazo de exposición al público del perímetro de protección: 15 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, Servicio de Industria y Minas. Departamento de Minas, C/Tomás de Aquino 1, planta primera.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 041111, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el mismo plazo.



- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de información pública dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

En Córdoba, a 6 de febrero de 2025.– El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

